DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA CAJA CHICA EN EL MES ABRIL 2023 A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) N° 2862

CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2023

VISTOS

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en para los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales, para el mes de abril año 2023.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 10416 de fecha 28.12.2022, que aprueba presupuesto de Educación año 2023.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 10765 de fecha 30.12.2022, que autoriza caja chica año 2023 a doña **Carolina Aurora Flores Quintero**.

DECRETO

1.- DESTINASE, la suma mensual de $ 150.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica para los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la Coordinadora JUNJI del DAEM, para el mes abril año 2023.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Desígnese, a doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Run.: Nº [redacted], o quien le subrogue para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / LMD / OBS / RBF / ACR / EOL / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.

31 MAR 2023